

vo algun desorden entre los Diputados y la barra; lo que obligó á S. E. a levantar la sesión.

Eran las seis de la tarde.

Por la Redaccion.

RICARDO ARANDA.

Sesión del Miércoles 24 de Enero de 1889.

SUMARIO.—Interpelaciones al Ministerio.—Deuda externa (presente el Consejo de Ministros); cláusula 1.^a del contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y el Representante de los Tenedores de Bonos Peruanos, modificada por la mayoría de las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas.

(Presidencia del Sr. Valle.)

Abierta á las tres de la tarde, fué leída y se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la siguiente proposición:

El Diputado que suscribe presenta como petición incidental que debe ser previamente resuelta, la siguiente:

Proposición.

La Cámara de Diputados.

Considerando:

1.^a Que la existencia del memorandum de 27 de Diciembre de 1887 está plenamente comprobada, á juicio de muchos señores Representantes, y negada por los miembros del Gobierno.

2.^a Que dada la gravedad de ese documento, es indispensable avanzar los esclarecimientos hasta donde sea posible, á fin de uniformar las opiniones.

Resuelve:

1.^a Una Comisión compuesta de los dos Vice-Presidentes de esta Cámara, de sus dos Secretarios y del Pro-Secretario, se encargará de investigar todo lo que tenga relación con el mencionado memorandum.

2.^a Dicha Comisión, para el lleno de su cometido, queda investida de amplios poderes y autorizada para hacer los gastos que sus investigaciones demanden.

3.^a La mencionada Comisión presentará su informe á esta Cámara en el mas breve tiempo posible.—Lima, Enero 23 de 1889.—(Firmado)—J. M. Quimper.

Se le dispuso del trámite de lecturas.

A solicitud del Sr. Vargas (M. O.) la Cámara resolvió que, para admitirse á debate esta proposición, la votación fuese nominal.

Votaron por la admisión á debate, los señores:

Gaston—Valera—Arenas—Chavez E.—Bicytes—Terry—Ocampo—Pacheco—Herrera R.—Mesa—Quimper—Dávila—Montoya—Galvez—Chaparro—Castillo J. J.—Nadal—Maldonado—Inguanzo—Cayo y Tagle—Castañeda—Sanchez—Tóvar—Deza—Macedo—Alvizuri—Franco—Bejar—Belón Gadea—Cabrera—Fuentes Castro—Calderon—Gonzalez—Barria.

Señores que votaron en contra:

Valecárcel—Rubio—Rodríguez S.—Robles—Solís—Chavez G.—Bendezú—García—Vargas M. C.—Amézquita—Morales—Llosa F.—Suárez J. M.—Fernández—Llosa G.—Loayza—Delgado—Ureta—Tagle—Vargas J. P.—Castillo P.—Alvarado—Herrera F.—Tello M. R.—Dávila—Solar—Quintana L.—Miranda—Quintana J.—Lorente—Salazar—Dianderas—González—Moreno y Maiz—Lecca—Porturas—Rodríguez P. M.—Salas—Perez—Raigada—Albarracín—Riva Agüero—Colunga—Tello L.—Elgueta—Rodríguez N.—Vegas—Morales Cavero—Helguero—Alvarado—Suárez B.—Venegas—Seminario—Hernández—Lazón—Maldengoitia—Heros—Calle—Navarréte.

No fué admitida á debate por 60 votos contra 35.

Fundaron su voto:

El Sr. Lecca—Estoy por el nō; porque se ha nombrado ya una comisión por el Poder Ejecutivo, y sería desconfiar de él.

El Sr. Pardo Figueroa—Nō, Excmo. señor, porque el esclarecimiento sobre la existencia del memorandum, es un asunto que está sometido al Poder Judicial, y en cuanto a la Representación Nacional, cada uno de los señores Representantes formará su concepto propio, por la discusión de este asunto y votará en conciencia.

El Sr. Macedo—Sí, Excmo. señor, porque no me parece conveniente que se haga un misterio del esclarecimiento del memorandum; porque es indispensable y necesario que se llegue lo mas pronto posible á dar luz en un asunto que hiere por demás la dignidad de la Representación Nacional.

El Sr. Fuentes Castro—Nō, Excmo. señor, porque precisamente la discusión que ha tenido lugar, es con el objeto de que haga la Cámara esos esclarecimientos y se llegue á un final resultado.

El Sr. Fuentes Castro (rectificando) —He venido cuando se trataba de

la votacion de ese asunto y no sabiendo que se trataba solo de la admision á debate de la proposicion, voté por el no; pero como tengo por regla admitir á discusion todo proyecto, estoy ahora por el si, Excmo. señor.

El Sr. Calderon—Hago presente lo que acaba de manifestar el H. señor Fuentes Castro, y por esas mismas razones estoy por el si.

El Sr. Gálvez—Voy á hacer un pedido, y para que se comprenda bien y se conozca su alcance, voy á dar un dato, Excmo. señor, respecto al hombre que cometió ayer una tropelía en la puerta del Congreso con el señor Valera. Hemos presenciado todos como entraba á la barra, la gente pagada que viene del Callao; hemos presenciado la manera descarada y escandalosa como dirigian los jefes de la casa de Grace á la barra; hemos presenciado el acontecimiento de ayer, á consecucion del cual fueron tomados presos tres ó cuatro individuos por la policia y puestos en libertad á los 2 ó 3 minutos, y por ultimo, hemos presenciado lo que ha manifestado un señor Representante respecto al acontecimiento pasado al H. señor Valera, que es algo mas grave: acontecimiento que tiene se había tratado de realizar con el H. señor Ingurza, y no haberse encontrado rodeado de algunos amigos, se subiera suscitado un escándalo, como el que acontecio con el H. señor Valera.

El dato que voy á dar, es pues, el siguiente:

A mí me consta, Excmo. señor, que el individuo que ha venido del Callao dirigiendo á esa gente, es abijado y dependiente de uno de los señores Ministros; y tan cierto es esto, que de otro modo no se comprende, ni se puede explicar; porque ese individuo siempre ha estado al lado de ese señor Ministro.

Dejo este dato, para que se cumpla y se haga justicia, y se le aplique el castigo que merece, para que no se vuelva á repetir lo mismo.

Otro caso, Excmo. señor: he notado que algunos de mis honorables compañeros, en su despecho, han tomado por blanco al H. señor Quimper, y á mi me parece que VE. está en la obligacion de llamarlos al orden.

El señor Macedo.—Excmo. señor: Había resuelto no tomar parte en los debates de la Honorable Cámara, dejando á la juventud noble la defensa de los fueros de la Nación y sus intereses; y había hecho esta resolucion porque esa juventud, se opone á que se realicen actos que la Cámara

conoce mejor que yo y que han sido perfectamente manifestados por el H. señor Quimper, jamás; Excmo. señor, hemos defendido con mejor conciencia los intereses de la Nación, y me causa mucha extrañesa que se preparen y realicen en la Cámara actos de esa naturaleza, de esa pequenia parte del pueblo indigna, que viene aquí á insultarnos, y si continua en ese camino, no lo consentiremos en adelante.

Pregunto yo qué medidas ha tomado V. E. respecto al ultraje inferido ayer al H. señor Valera al salir de la puerta del Congreso? Yo mismo en persona tomé ayer á ese hombre y lo entregué inmediatamente á la policia y á los pocos momentos fué puesto en libertad. ¿Qué medidas, pues, repito, ha tomado V. E., para salvaguardiar la dignidad y la vida de los señores Representantes? ¿Qué medidas ha tomado V. E., sobre este particular, puesto que es V. E. quien tiene el derecho y el deber de tomar interés en estos casos, cuales son las explicaciones que ha dado el Ministerio? No podemos continuar discutiendo los grandes intereses del país mientras no tengamos garantías, por que nuestra autonomia es independencia, están á merced de cuatro hombres que vienen del Callao subvenzionados. Esto es, público, Excmo. señor, ¿qué medidas se han tomado después de que ha tenido conocimiento V. E. del ultraje inferido al H. señor Valera, á ese digno Representante que, por nuestro propio fuero y dignidad debemos hacer respetar, si fuera posible, con nuestros propios brazos? ¿Por qué, lejos de asegurar ayer á ese hombre, que ni siquiera es perniano, que entregué á la policia por haber ultrajado al H. señor Valera, ha sido puesto en libertad inmediatamente?

El señor Presidente, hizo dar lectura á las siguientes comunicaciones:

Cámara de Diputados—Lima, Enero 23 de 1889.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, Policía y Obras Públicas.

S. M.

El señor Presidente de la Cámara ha tenido conocimiento de que al terminar la sesion en la tarde de ayer y al salir á la calle los señores Representantes, fueron vejados algunos de ellos por gentes del pueblo y que por indicacion de otros señores Diputados, los guardianes del orden los con-

dujeron, sin duda, á la respectiva Comisaría.

Desea conocer el señor Presidente las medidas que se han tomado para el esclarecimiento de los hechos y el castigo de los culpables, con cuyo objeto tenemos el honor de dirigirnos á US.

Dios guarde á US.

Daniel de los Héroes—Francisco E. Tagle.

Cámaras de Diputados—Lima, Enero 24 de 1889.

Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, Policía y Obras Públicas.

S. M.

Quando aun no se ha recibido en esta Secretaría respuesta al oficio dirigido á US. ayer, en el que se le comunicaba á nombre del Sr. Presidente de la Cámara los desórdenes ocurridos en la plaza del Congreso por gentes del pueblo, que, habían dejado á algunos señores Representantes, nos vemos obligados á dirigirnos nuevamente á US. con motivo de los desórdenes, que se han repetido en la tarde de ayer, habiendo llegado al extremo de haber agredido y maltratado al H. Sr. Wenceslao Valera.

S. E. el Presidente tiene conocimiento de que el individuo causante de este gravísimo hecho, ha sido preso y conducido á una de las comisarías de policía; y espera en consecuencia que US. habrá dictado ya todas las medidas necesarias, para que sea juzgado criminalmente; así como también para descubrir y castigar á los promotores de esos desórdenes.

Desea tambien S. E. el Presidente que diariamente se comunique á esta Secretaría el estado del juicio, que, espera sea atendido de toda preferencia.

Por lo demás, S. E. que conoce la importancia del respeto e inmunidad de que deben gozar los Honorables Representantes, confia en que el célo y las medidas previstas que se adopten por el Supremo Gobierno impedirán que en lo sucesivo y por tercera vez se repitan hechos de la naturaleza del qué dejamos expuesto.

Dios guarde á US.—Teodomiro A. Gudea—*Daniel de los Héroes.*

El señor Presidente —Ante todo, quiero reiterar á la H. Cámara el firme propósito que me anima de no ocasionar por mi parte, no digo el

motivo, pero ni siquiera el pretesto, para la explosión cuyo estallido se provoca á cada momento.—Ella ha de venir de una manera fatal y es necesario que ocurra con la entera responsabilidad de sus autores.

Recuerdo estoy á soportar con serena tranquilidad las alusiones que se dirigen á mi persona, resguardando los prestigios del puesto que ocupo, con el austero cumplimiento del deber y con los derechos que el régimen me confiere.

Ahora señores, vosotros lo observais: he tomado respecto de la barra, cuantos medios he considerado oportunos, para restablecer el orden que reina ya en este recinto, ojalá ellas sean bastantes para que se mantenga inalterable:—En caso contrario, el reglamento me confiere, para este caso, tan vastas facultades, que las ejerceré todas y puedo responderos de que se guardará á la Representación Nacional, los respetos que le son debidos.

Las indicaciones hechas por el H. señor Macedo, con relación á los hechos ocurridos ayer con el H. señor Valera, han tenido su mas claro justificativo, en cuanto se refiere á la presidencia, en los oficios á que se ha dado lectura.

El Presidente de la Cámara no tiene absolutamente la obligación de tomar parte en los acontecimientos que ocurren fuera del local de las sesiones; aun cuando ellos sean cometidos por los individuos que formaron la barra y dirigidos contra los señores Representantes; y menos aun cuando los consuman, como ha sucedido en este caso, por una barra que por carácter sospechoso no ha tenido acceso á este local. Aprehendidos en la calle los culpables, donde consumaron su aleve desacato, no han estado, ni podido estar bajo la acción de la Comisión de Policía de la Cámara, que á serlo así, habría cumplido con severidad sus deberes.

No obstante, y lamentando, como he lamentado lo ocurrido, no podía ser indiferente ante estos hechos: en previsión de ellos y por lo ocurrido antes de ayer con el H. señor Quimper, hice pasar inmediatamente el primer oficio á que antes se dió lectura y luego que llegaron á mi conocimiento los hechos referidos ayer, con el H. señor Valera, me apersoné á su domicilio para inquiren la verdad de lo ocurrido, é hice pasar también el segundo oficio á que se ha dado igualmente lectura.

La presidencia, ha hecho pues señores, mas de lo que tenía obligación de hacer; pero no tanto como habrá

querido verificar, si de ella habiese dependido resguardar la dignidad y los respetos de un Representante, que importan la dignidad y los propios respetos de la Representación Nacional.

El señor Meza.—Por las razones que acaba de expresar V. E. le pido que tenga la bondad de hacer pasar adelante al Ministerio, porque quiero hacer uso de la palabra en su presencia, para que haya mas luz en el asunto que estamos discutiendo.

El señor Presidente.—El H. señor Mesa debe formular un pedido regular para que sea atendido.

El señor Meza.—Lo que deseo es que se presente el Ministerio de este local.

El señor Presidente.—Entonces Su señoría lo que quiere, es que concurra el Ministerio para interpelarlo?

El señor Meza.—Si V. E. quiere, interpelaré.

El señor Presidente.—Yo no deseo que Su señoría interpele ó deje de hacerlo; pero no puede diferir al pedido de Su señoría en la forma que lo propone, y por eso es que le indico el camino que puede seguir, para que si lo cree conveniente, concurra el Ministerio.

El señor Meza.—Yo lo que he querido es que, puesto que aparecen acusaciones terribles contra el Ministerio, que venga á vindicarse; no necesita de personeros; si están en la antesala, que vengan aquí, para que se defienda, puesto que no necesitan de abogados. Yo tengo que hacer alguna relación, pero es cuando el Gabinete esté aquí presente para que la conteste y se defienda.

El señor Presidente.—El señor Meza parece que está tan ofuscado, que no escucha la observación justa que le hago.

Yo no puedo seguir el procedimiento iniciado por Su señoría de hacer concurrir al Consejo de Ministros para que presencie esta discusión á que voy á ponerle inmediato término, porque nada le sirvo de autorizada base. El Ministerio solo puede concurrir, para tomar parte en el debate de una proposición, y esta no ha sido presentada, ó para contestar interpelaciones y ningún señor diputado manifiesta el propósito de dirigirlas: se fíalo al H. señor Meza el camino que debe seguir y desatiende mis indicaciones.

En este caso, nada puedo ocultar á la Cámara con referencia al H. señor Meza y puesto que nada atendible pide Su señoría, tiene el H. señor Tóvar la palabra.

El señor Tóvar—Pido que por se-

cretaría se dirija un oficio al señor Ministro de Gobierno, á fin de que ese Subprefecto retire su informe, por que ese informe es escandaloso. Pues que se viene a mentir delante de la Representación Nacional, cuando hemos presenciado muchos Representantes que se ha insultado groseramente á un Diputado; y cuando la falta á ese Representante importa un insulto á la Representación Nacional toda. Dice ese informe que ha habido un tumulto, y nada mas; que fué tomado un individuo que originó el tumulto y á los 5 minutos fué puesto en libertad, porque no hubo nadie que lo acusara. Y esto se nos dice aquí, en nuestra presencia, cuando todos ó gran parte de Representantes hemos sido testigos de un ultraje inferido en la persona de uno de nuestros honorables compañeros? Si este ultraje queda impune, como es de temerse, mañana se levantará la mano á V. E. y pasado mañana sería ultrajado el Presidente de la República. Si no se hace respetar el puesto, mejor será que no haya Congreso, que ha de ser ultrajado á cada instante por una chusma comprada. Por eso, viendo que ese informe es falso, pido que se le devuelva al Subprefecto, para que haciendo nuevamente las indagaciones respectivas, diga lo que haya habido de verdad.

Es muy triste que el célebre Grace, en su condición de pretendiente, trate de ultrajar á la Representación Nacional para lograr su propósito, no está lejos que mañana, ese mismo Grace, si llegara á conseguir este gran negocio, se convertiría en Dictador del Perú, porque con el oro de que disfruta soborna y hace lo que quiere.

El señor Presidente—Tiene mucha razón el H. señor Tovar al quejarse de los términos de ese informe, que yo considero muy lejos de la verdad de los hechos ocurridos: ellos han pasado en presencia de muchos señores Representantes y son de tal notoriedad, que no es fácil explicarse como los ignore tan absolutamente, la autoridad que lo suscribe. Trátase de asunto que afecta esencialmente nuestros fueros y prerrogativas violadas en la persona de uno de nuestros estimables compañeros; y la vindicación de ellos, nos corresponde también á todos; pero es necesario por lo mismo, que los pedidos que se formulen sean siquiera meditados y el que hace el H. señor Tovar lo estimo inaceptable. ¿Cómo devolver ese informe para que sea rectificado?

«No considera S. S. mas correcto, contestar el oficio del señor Minis.

tro de Gobierno que acompaña ese informe, llamando su atención á la inexactitud de su contenido y exigiéndole que haga las investigaciones del caso, para venir en conocimiento de como faltaron á sus deberes en aquella emergencia, algunos funcionarios de la policía y que sean severa e inexorablemente castigados?

El señor Tovar.—Exactamente; eso es lo que deseo, y que se averigüe quienes son los que traen y fomentan esa barra pagada dispuesta á atrociar á los RR. esto hace muchos días que, al pedir la palabra el H. señor García, fué pifiado, pero inmediatamente después fué aplaudido; eso significa que no había sido conocido, como apoyador del proyecto. Que significa, pues, eso de que venga aquí una barra pagada para que trate de ejercer presión sobre la libertad de los RR? Acepto la indicación de V. E.

El señor Deza.—Exmo. señor: Sería inconveniente por el momento hacer cargo á la presidencia, una vez que se comprueba con documentos su exculpación respecto á los hechos que han tenido lugar. Como quiera que todos los cargos refluían directamente contra el Ministerio, suplicaría á V. E. que se sirva concederme la palabra para cuando el Gabinete esté presente; por que esos cargos, y otros hechos de que tenemos conocimiento y cuya evidencia es notoria, son de la responsabilidad de los hombres que componen el Gabinete.

Eos funcionarios directamente responsables, se hace necesario que vengan aquí, á la Representación nacional, á satisfacer la justa ansiedad de esta Cámara y que ella persiga esa responsabilidad hasta obtener el castigo de los culpables. Por eso, prescindiendo de esas formas de las interpellaciones ordinarias, yo pido que V. E. se sirva permitirme la palabra para cuando el Gabinete se encuentre presente, porque, pasando nosotros á la orden del día, orden del día que no tiene significación cuanto se trata de esclarecer este escándalo, no es posible que continuemos con el orden mecánico, de que no sea posible interrumpir la discusión.

El señor Presidente.—Así deseaba yo que fuera planteada la cuestión y le indicaba al señor Mesa que lo hiciera. S. S^a. dirigirá interpellaciones al Ministerio cuando esté presente; concretándolas á los recientes sucesos que han motivado este incidente y en tal inteligencia, voy á consultar el pedido de S. S^a. Y verifico la consulta, porque no tengo el derecho de deferir de plano al pedido del H. Sr. Deza, porque yo no puedo suspender

el debate pendiente sin el acuerdo de la Cámara; pero me permito rogar á mis estimables compañeros, muy encarecidamente, que se sirvan deferir á este pedido, para que el Ministerio que se encuentra en la antesala, se presente inmediatamente á contestar las interpellaciones que Su Señoría les dirija y las que los demás HH. SS. quieran dirigirle, porque se trata evidentemente de asuntos que afectan la dignidad de la Cámara; pero he de prevenir desde luego, que si se prolongasen las interpellaciones hasta la hora que el Reglamento prescribe, no levantaré la sesión, la suspenderé solamente para continuarla en la noche.

El señor Mesa.—Yo lo que quería hacer es una manifestación de ciertos hechos. El señor Ministro de Relaciones Exteriores me ha asegurado anoché que apesar de la orden que había dado el Ministerio. . . .

El señor Presidente.—Permitame el señor Mesa que le interrumpa: yo haré llamar á los señores Ministros para que sean interpelados por el H. señor Deza; pero, una vez que se encuentren presentes, S. S^a puede hacer las aclaraciones que tenga por conveniente, porque un Diputado interpela á los SS. Ministros y los demás pueden hacer uso de la palabra en el curso de esas interpellaciones. No es ésta la estación de las declaraciones que pretende hacer S. S.

Verificada la consulta, la Cámara resolvió que entrara el Ministerio.

El señor Chavez (E.)—Deseo que V. E. se sirva recomendar el celo de las comisiones Diplomática y Constitución para que expida su dictámen sobre el oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

ORDEN DEL DIA.

Presente el Consejo de Ministros en la sala de sesiones, S. E. el Presidente, dijo:

Debo hacer presente al Gabinete, que con motivo de los últimos y escandalosos sucesos realizados antes de ayer, de los que tiene conocimiento el señor Presidente del Consejo, con motivo de los oficios que le han pasado los señores Secretarios y por consejo mío, la Cámara ha resuelto por unanimidad de votos, suspender momentáneamente la discusión del importante asunto de que se ocupaba; y dar preferencia á la interpellación que se propone verificar el honorable señor Deza. Es práctica establecida comunicar á los señores Ministros esas interpellaciones por escrito, como acto de obligada cortesía; y para

que puedan concurrir á contestarlas con todos los documentos necesarios en justificación de sus actos, pero nos hemos apartado de estas formas, sin establecer precedente, en gracia de la gravedad del asunto que las motiva y confiando en que el Gabinete estará expedito para contestarlas por lo mismo, que se trata de hechos conocidos y de pública notoriedad.

El señor *Ministro de Gobierno*.—El Gabinete no tiene inconveniente en contestar las interpelaciones que se sirvan hacerle á ese respecto, porque cree haber cumplido su deber, con las medidas que ha adoptado.

El señor *Deza*.—Agradecemos debidamente la deferencia bondadosa del señor Presidente del Consejo de Ministros al acceder á contestar las interpelaciones que de momento y sin ánimo prevenido voy á dirigirle.

El sentimiento de la dignidad personal, la conciencia de la respetabilidad que se merece la Representación Nacional, á la que se ha agraviado innoblemente, me ha resuelto á afrontar esta situación.

La historia de todo lo que viene sucediendo con motivo del célebre contrato, es conocida por todos, y muy particularmente por el Gobierno que ha sido testigo de los insultos hechos á la Representación Nacional. Sin ocuparme de calificar los móviles de los que están en pró y de los que están en contra del contrato, se ha empleado medios por los primeros, que no se ponen en juego cuando está de por medio el porvenir de nuestra patria. Se ha dicho por la prensa, se ha repetido en los círculos sociales, en las calles, y en las plazas se comenta, la conducta de esa casa Grace, que no contenta con el empeño y el favor de que disfruta en ciertas regiones, ha descendido todavía á levantar las multitudes contra la Representación Nacional, haciéndola que tome participación en las sesiones, para interrumpir la discusión serena, tranquila y digna que exige por su propia naturaleza el contrato; para tratar de corresponder á la confianza del país en nosotros depositada.

Nadie ha podido olvidar y todos tienen conocimiento de lo que viene sucediendo desde el anterior Congreso extraordinario, en la discusión del contrato; han venido gentes mercenarias del Callao á vista de las autoridades encargadas de velar por el orden público; han venido en tropel, en cuerpos organizados con conocimiento de los individuos que tienen la responsabilidad del orden público, y después han tratado de inte-

rrumpir nuestras serenas discusiones. Esos desgraciados no tienen la culpa, porque su ignorancia no les deja ver toda la gravedad de sus faltas; pero las personas encargadas por la ley para mantener la tranquilidad pública y el respeto que se debe á las autoridades constituidas, han debido reprimir tales escándalos y prevenirlos. Sin embargo, qué se ha hecho con tal objeto? Sensible es decirlo, absolutamente nada.

En este momento me refiero al señor Presidente del Consejo de Ministros. ¿Cuáles son los medios dictados por su señoría á las autoridades políticas encargadas de conservar el orden, la vida de los Representantes y sus fueros, aquí en el salón y fuera de él, y para que no vengan esas turbas á interrumpir las labores del Congreso?

Segundo punto: Siguiendo esta conveniencia, qué medidas ha tomado contra los que insultan de palabra aquí, á los Representantes del pueblo, al poder más augusto de la nación, al Poder Legislativo?

Tercero: Antes de ayer, en la plaza de la Inquisición, á las puertas del Congreso, ha habido un grupo de los que vinieron del Callao, que insultó groseramente á los Representantes, á vista y paciencia de la policía. Todos estos actos se reciernen de la desentendencia de las autoridades políticas, y esa desentendencia ha dado por resultado el monstruoso sacrilegio cometido ayer en la persona de un honorable Diputado inmune por la Carta Fundamental del Estado; hecho del cual han sido testigos muchos Representantes, que tomaron parte haciendo preso á un individuo llamado Antonio Pastor, ecuatoriano, y le entregaron á la policía, acusado del delito de haber faltado á la Representación Nacional en la persona del Diputado, y haber llevado su infame conducta hasta la agresión inmotivada.

Sin embargo, por la policía no se ha tenido conocimiento de estos hechos criminales; y yo no sé en qué principios ha podido apoyarse esa autoridad para calificar el acto, para dar libertad á ese individuo á los cinco minutos, ó á la media hora.

Ese individuo tomado por nuestros compañeros, y además, entregado á la policía, resulta ahora que ha desaparecido, cuando aun no se ha habían esclarecido los acontecimientos, por cuanto subsiste una nota, dirigida por el señor Presidente de la Cámara de Diputados, inquiriendo acerca de las medidas que haya tomado el Ministerio del ramo, sobre este

hecho, que viene á afectar profundamente á la Representación Nacional, á su dignidad, á su independencia, y á la respetabilidad que se merece. Y cuando estos hechos se realizan, Excmo. señor, no hay partidos, no hay oposición al contrato, ni adhesión á él. Se trata de la dignidad de uno de los mas altos poderes del Estado, y esto es lo que me ha inducido, á molestar la atención del Gabinete, para que se sirva decir, cuales son las medidas que en proporción á la magnitud del crimen, se hayan dictado por el celo de ese Ministerio; para que venga á restablecerse la calma y la tranquilidad en los señores Representantes, excitada, con justísima razon, por la realización de un crimen perpetrado en uno de sus miembros, y que ofende á todo el cuerpo. Por esto únicamente, me he permitido hacer esta interpellacion al Gabinete; interpellacion que declaro, de ello no tiene, ni la forma siquiera, sino que es una especie de inquisicion acerca de los hechos realizados, y tendente á la reparacion de la ofensa inferida á la Representación Nacional.

El señor Ministro de Gobierno.—Debo declarar, desde luego, antes de que el H. señor Deza reclame de mí pruebas, que no tendré otras que darle ahora, mas que las que pueda expresar de palabras, que no sé en que valor tendrá su señoría. Ya he tenido ocasión de ver con sentimiento, que en este mismo seno de la Cámara, se ha interpelado á uno de mis colegas, en términos que parecían poner en duda la palabra oficial; así es que reservándome presentar las pruebas, si mi palabra no es suficiente, procuraré contestar lo mas brevemente posible, al H. señor Deza.

No era difícil prever los acontecimientos que se iban á desarrollar.

El meeting de ahora semanas, no fué sino la consecuencia de artículos de periódicos insensatos, que siguiendo los acontecimientos en que nos encontramos, conducían á los ciudadanos á chocarse mutuamente, y á hacerse recriminaciones, que dafan mas y mas á nuestra sociedad, colocando entre ellos el odio y la aversion, y en los que vemos á hombres que se han levantado á puestos muy eminentes, no desdeñar agarrar una pluma, para malherir á otros, que tienen la desgracia de ser á su vez hombres públicos, por el acaso, ó por cualquier otro motivo.

Así es que esos ex-meetings, fueron la consecuencia de los artículos de periódicos, y en aquel otro meeting en el cual desde el Jefe del Es-

tado, hasta el último funcionario público fueron tratados en los términos mas desagradables, se vinieron desarrollando las pasiones populares, creciendo de una manera extraordinaria, á la faz de la Representación Nacional, del Poder que consideramos, el mas augustó de la Nación. Hemos oido sibilidos de un lado, y aplausos del otro; y aquí, en el seno de esta Cámara, hemos visto de un banco lanzarse al otro banco, y levantarse airados e irritados pronunciando palabras las mas mortificantes, para todo el que ama debidamente á su patria.

Yo pues, en mi carácter de Ministro de Gobierno, hube de pensar en todo esto con anticipacion, y llamé á los jefes de policía, con mucha anticipacion tambien, y les di mis instrucciones precisas, que se reasumieren en estas palabras: «U.S. me responde que no se toca un cabello, ni que se diga una mala expresion á ninguno de los Representantes, especialmente á aquellos que hacen la oposición al Gobierno.» (Murmurillos en la sala.)

O la oposición al contrato, ya que algunos pueden tomar á mal, realmente, que diga que hacen oposición al Gobierno; diré, pues, á los que hacen oposición al contrato, algunos de los cuales son muy conocidos.

Yo he descansado en que los funcionarios de Policía, cumplieran debidamente las órdenes que les había dado; pero V.E. sabe lo que es la fuerza de policía; los funcionarios de policía son como todas nuestras cosas; los cambios de gobierno, cambian las autoridades; todos los días tenemos nuevos maestros, nuevos discípulos, nuevos aprendices; nunca los cuerpos son un elemento eficaz de defensa para poder contar con ellos. Creo que nuestra historia está llena de pruebas, para que puedan su señorías apreciar que todos los cuerpos que constituyen la fuerza activa de la Nación son de tal naturaleza que puede plenamente confiarse en ella.

No teniendo otros sin embargo, hube de confiar, y han hecho de su parte tanto como les ha sido posible.

Yo he cuidado personalmente, aun que tal cosa no me incumbia, de ver como cumplian, y desde temprano note, que tanto la fuerza de Policía estaba bien distribuida, como los jefes principales en sus puestos, para evitar estos escándalos.

Pero, hay un artículo constitucional, que limita las facultades del Gobierno, impidiéndole estorbar al pue-

blo sus movimientos, el derecho de reunion, la libre emision del pensamiento, de palabra ó por escrito, y otras libertades que á veces inducen al Gobierno y á la fuerza pública á estirar el brazo y recogerlo asustado, temeroso de romper el papel en que están escritas esas leyes.

Colocada la fuerza pública de esta manera, en guarda de la respetabilidad de la Representacion Nacional, ha habido durante todos estos días, gran afluencia á la barra del local de sesiones, y una concurrencia extraordinaria en esta plazuela de la Inquisicion, y al terminar las sesiones, al retirarse los señores Representantes, la concurrencia los seguia, porque en todo lugar, cuando hay una asistencia oficial, siempre hay natural curiosidad en el pueblo, por ver hasta lo último que pasa. Allí, pues, solamente sería posible una accion enérgica de parte de la Policia, poniendo un guardia al lado de cada Representante, y otro al lado de cada individuo del pueblo. Esto no era fácil; sin embargo, todos estos días han transcurrido completamente tranquilos, exceptuando cierta excitacion que creo que los SS. RR., no darán mas importancia de la que merece, hasta antes de ayer, en que hubo un escándalo de palabras.

Ese escándalo, parece que ha afectado á algunos SS. RR.; la Policia se lanzó para detener al individuo que lo promovía, y lo detuvo, esperando que lo acusaran, según dice el Comisario señor Crespo en su parte, porque yo estaba en la Cámara con su señorías. No ocurrió ninguna acusación; ante mí tampoco la hubo, y el Comisario, viendo que nadie reclamaba, le dió libertad.

El Sr. Tovar. —Pido la palabra.

El orador continuando. —Esto es lo acontecido antes de ayer. Lo ocurrido ayer, demasiado lo saben su señorías; como que ya se ha tratado aquí latamente de esto.

Muchos de los Representantes han sido testigos presenciales, yo no tengo mas informes que los que me han dado los funcionarios de mi dependencia, y éstos me han manifestado que después de un cambio de palabras, el señor Valera fué agredido. En consecuencia, fueron detenidos dos individuos, y llevados á la comisaría, al tiempo de ser conducidos, se lanzó un grupo del pueblo para libertarlos, y, acto continuo, ese grupo fué tomado. Todos los individuos, tanto los agresores, como los que intentaron libertarlos, fueron presos, y han sido sometidos al juez del Crimen, quien dirá, cuál es el castigo que les corres-

ponde, segun el grado de culpabilidad, en que han incurrido. La ley establece el grado con que se penalizan las culpas; así es que la acción del Gobierno ha cesado.

Notando el escándalo de ayer, naturalmente ha habido que redoblar la vigilancia, porque á medida que los ánimos se exaltan, es necesario hacerlo.

Esto es todo lo que puedo decir, y creo que algunos de los señores Representantes, escuchando mi palabra, creerán que el Gobierno no tiene ninguna participación en estas manifestaciones, y que procurará, como ha procurado, evitarlas; por que para el Gobierno la cuestión contraria es puramente cuestión de interés nacional.

El señor Tovar. —No hace mucho que su señoría ha dado lectura á una nota respecto á este asunto, y me extraña desde luego, la declaración del señor Ministro, que acabamos de oír, de que se puso en libertad á ese individuo, porque no hubo quien lo acusara. ¿Por qué tomó la policía á ese individuo? ¿No fué por que faltó á un Representante; ó fué acaso por que le vino en gana tomarlo? Si fué lo primero, conforme al reglamento de policía, debía habersele retido 24 horas, y como estas no habían pasado desde que VE. pasó el oficio, es claro que el señor Ministro, no está muy exacto en sus datos.

Ruego pues, á su señoría, que aclare este punto.

El señor Ministro de Gobierno. —No comprendo exactamente lo que desea el H. señor Tovar, por que entiendo que, lo que desea saber su señoría, es porque fué soltado el individuo antes de las 24 horas, sin haber sido castigado; pero, me parece que el Comisario informa porque lo soltó. No ha habido acusador; y la policía tomó á ese individuo, por que estaba, según dice el Comisario, creando desórdenes en la plazuela; pero, no dice que haya insultado á nadie.

Tenga la bondad el señor Secretario, si no le es molestoso, de leer el informe de los funcionarios de policía.

Leyó el Sr. Secretario el informe.

El señor Gálvez. —El informe es completamente exacto, porque aquél chalaco que insultaba y gritaba en la plazuela, fué tomado por el señor Macedo, y algunos otros Representantes, y entregado á las autoridades de policía. De este individuo no recibió ninguna otra acusación el señor Comisario, porque no llegó á saber su falta; el informe pues, no se refiere á aquel.

El señor Mesa.—Me sorprende Ex-
celentísimo señor, la respuesta dada
por el señor Ministro de Gobierno,
respecto al conocimiento que ha te-
nido de este asunto, porque está en
abierta oposición con el relato que
me ha hecho anoche el señor Minis-
tro de Relaciones Exteriores, y, ha-
ce pocos momentos, el señor Minis-
tro de Justicia. Ambos, mas ó me-
nos, me han dicho lo siguiente: que
se hallaban reunidos en el Palacio
de Gobierno, cuando el señor Inten-
dente de policía, entró á dar parte
de los acontecimientos, y que dos de
los autores habían sido puestos en
la comisaría, por disposición de los
señores Representantes. El Minis-
tro entonces, le dió orden termi-
nante, para que no los pusiera en li-
bertad, antes de hacer las indagacio-
nes convenientes, y que, con gran
sorpresa de sus señorías, supieron
pocos momentos después, que habían
sido puestos en libertad.

Como se vé, este doble relato, es
enteramente distinto de lo expuesto
por el señor Ministro de Gobierno.

Si pues así pasan los hechos en el
Gobierno, si sobre esta base falsa,
puede descansar la garantía de los
Representantes, ¿cómo Excmo. se-
ñor, podemos continuar en la mar-
cha tranquila que debemos seguir?

Siento recordarlo, pero la contesta-
ción actual del señor Ministro, es
exactamente igual, á la que dió cuan-
do tuve ocasión de interpelarlo res-
pecto al juego de envite y demás.
Dijo, entonces, Excmo. señor, que él
no podía hacerse respetar, y las pa-
labras que ha vertido hoy, equiva-
len á lo mismo.

El señor Ministro de Gobierno, no
puede inquirir datos de un subordi-
nado suyo, por consiguiente, ¿que es
lo que debemos aguardar, los que
aquí estamos reunidos, precisamente
para defender los fueros de todos los
ciudadanos?

¡Qué! Los señores Ministros, no
tienen poder bastante para contener
á esas autoridades, que amenguan
la propia autoridad del Ministerio,
ó solamente queda el vigor para sos-
tener el contrato Grace?

Podría estenderme algo mas, pero
me limito á lo dicho, porque esta fué
la manifestación que deseaba hacer,
y de que hablé á V.E., antes que en-
trara el Gabinete.

*El señor Ministro de Relaciones Ex-
teriores.*—Tengo necesidad de hacer
una declaración, porque se ha hecho
referencia á mí. Es muy cierto que
tuve una conversación privada con
el H. señor Mesa, pero no es comple-
tamente exacto lo que acaba de de-

cir. Le dije que, estando en la secre-
taría de S. E. el Presidente de la Re-
 pública con el señor Ministro de Jus-
ticia, había entrado el Intendente á
decir lo que ocurría aquí: entonces,
yo le dije, creyendo que no era nada
lo ocurrido; no ponga usted en liber-
tad á ese hombre sin ver á los Re-
presentantes á quienes se dice que
ha ofendido. El Presidente de la Re-
pública asintió á esto mismo, estan-
do, repito, presente el señor Ministro
de Justicia. Y esto no está en con-
tradicción con la exposición que aca-
ba de hacer el señor Presidente del
Consejo y Ministro de Gobierno. El
señor Ministro lo que tenía es el pa-
rete del Intendente, que no sé si por
ser tarde había puesto en libertad á
ese hombre: el hecho es, que el In-
tendente lo ha puesto en libertad, y
el Intendente así lo dice absolviendo
el informe del Comisario, como ha
expresado el señor Ministro de Go-
bierno.

Por lo demás, nada ocurrió aquel
día para que hubiera podido darse
importancia al asunto; de manera que
el señor Ministro de Gobierno, has-
ta aquí, no tenía nada de que preocu-
parse y debía creer el informe del
Comisario, por que ningún señor Re-
presentante había hecho, como era
natural, la menor indicación sobre
esto. Si por otra parte, la autoridad
hubiera tenido conocimiento de un
delito marcado ó de alguna acusa-
ción hecha por el señor Diputado
contra ese hombre, y no obstante hu-
biera sido puesto en libertad, entón-
ces habría sido evidente que esa au-
toridad habría faltado á su deber y
el Gobierno reprimiría con severidad
ese delito. No hay, pues, oposición
entre lo expuesto por el señor Minis-
tro de Gobierno y los partes de que
se ha dado conocimiento á la Cáma-
ra: se ha hecho cuanto es posible ha-
cer. No obstante, si bajo de todo es-
to hay una falta de los subalternos y
esa falta se llegase á probar, se re-
primirá y será castigado ese subal-
terno como lo exige el decoro del Go-
bierno y la dignidad de la Cámara.

El señor Deza.—Al insinuar la idea
de que estaba muy distante de du-
dar de la palabra del Presidente del
Consejo de Ministros, únicamente me
refiri á que si en la contestación que
debía dar al Presidente de la Cáma-
ra de Diputados, se encontraba el ofi-
cio correspondiente del Poder Judi-
cial, acerca del que había cometido
el crimen contra el H. señor Valera,
y si se encontraba sometido á juicio
que era lo principal.

Aplaudo sobre manera la defensa
que acaba de hacer el Sr. Ministro de

Relaciones Exteriores, del Sr. Presidente del Consejo, pero el Sr. Ministro de Gobierno no ha dicho eso. Acaba de decir que esos delitos perpetrados en la plazuela de la Inquisición, se deben á la condescendencia ó indiferencia de las autoridades políticas, que no tienen la conciencia de sus deberes, que son incompetentes para cumplirlos; y eso lo dice su señoría como la expresión de su mas profunda convicción. Pero, para nosotros, esto no es exacto, no puede serlo por que las instituciones exigen que los hombres encargados de ellas, procuren que los que la desempeñan sean cuando menos de una instrucción media; se debe buscar individuos que revelen algún conocimiento; no hacerlo, es obedecer al favor sin fijarse en la competencia y la idoneidad de las personas.

Tampoco el señor Ministro ha dicho nada sobre esa gente regimentada y pagada del Callao, que viene en trenes especiales y con sus jefes respectivos, que reciben su consigna aquí y que ocupan puestos de preferencia. Si el encargado del orden público no tiene conocimiento de estos hechos públicos, entonces no tiene ninguna garantía la vida, la propiedad y el orden público. ¿Por qué, se dice los empleados subalternos son completamente incompetentes?

Además, se ha presentado un oficio ó un parte del Jefe del cuartel 2º, y ese parte es completamente contrario á la evidencia cuando se tiene documentos de esa clase, que desvirtúan la naturaleza de los hechos parece que no es propio de una autoridad inteligente, fundarse en un documento sustancialmente falso; de suerte que, si la Cámara tuviera que formar su juicio únicamente por la exposición hecha por el señor Ministro de Gobierno, se encontraría con el absurdo de que no había sucedido, lo que se ha realizado.

Parece que hubiera una tendencia especial á manifestar que esos hechos no llaman, ni deben llamar la atención del Gobierno: no importa que los opositores del contrato pasen por las horas caudinas, no importa que se les ultraje, no importa que se aje su respetabilidad; nada de eso importa, porque por la presión tal vez, se conseguirá la aprobación del contrato. No, señor, los que tal piensan, se equivocan. Esas medidas son contraproducentes, por que la dignidad se subleva: los Representantes morirán en sus puestos si es posible, por que tienen la conciencia de que están defendiendo los intereses y la vida de la patria.

En este asunto, lo declaro ante la Representación Nacional, que los documentos presentados por el señor Ministro de Gobierno y las explicaciones que hace, no satisfacen.

El señor Ministro de Gobierno.—Es sensible que el H. señor Deza no se dé por satisfecho; pero en la relación que ha hecho ahora, no ha presentado ninguna idea nueva, que no haya yo contestado con anticipación. Que hayan venido gentes á la barra ó fuera de ella regimentadas ó no, el hecho es, que, no ha habido desorden que no haya sido reprimido. El primer desorden que hubo, ha sido castigado, según el comisario, hasta donde merecía que lo fuese conforme á las leyes: entiendo que los infractores á la ley han sido sometidos al juzgado; de suerte que, si su señoría no está satisfecho por que la policía no está á la altura que debiera, creo que debía aguardar su señoría otra ocasión; por que no sería esa la manera de conducir nuestro país a las reformas que necesita.

El señor Dávila.—No son muy tranquilizadoras las contestaciones del señor Ministro de Gobierno, por que nos consta a todos que el señor Maceo convirtiéndose en gendarme, tomó oreo a un individuo, lo entregó a la policía y pocos instantes después ese individuo estaba en libertad. Y luego, el señor Ministro se conforma con los informes de esa policía, que sabe que ha sido indiferente al crimen cometido contra un Representante. Con esas declaraciones no hay garantía para nosotros; a mí poco me importa que me maten, pero sí me importa que la Representación Nacional esté garantida.

El señor Galvez.—En honor a la verdad, tengo que hacer la defensa de los jefes y oficiales de la comisaría del cuartel 2º. Debo hacer presente que, efectivamente, antes de ayer fueron de la Cámara 2 Representantes á la comisaría y alegaron que se había tomado presos injustamente en la plazuela á unos individuos inmediatamente después de oír esta exposición fueron puestos en libertad: ésto es lo que hay de cierto sobre el particular.

El señor Dávila.—Repito que, si no se toman medidas para prevenir ulteriores crímenes, no podemos continuar funcionando porque no basta con que esa policía minta, si el Gobierno se queda tranquilo, y nos hace alguna promesa tan ilusoria como fantástica.

El señor Ministro de Gobierno.—El señor Dávila se refiere a que el señor Maceo se convirtió en gendarme....

El señor Maceo (interrumpiendo)

Retire su señoría esa palabra, no la acepto, protesto contra ella. ¿Qué palabras son esas señor Presidente del Consejo de Ministros? No acepto

El señor Presidente (interrumpiendo) Tranquílise su señoría el señor Presidente del Consejo de Ministros se refería á las palabras del H. señor Dávila.

El señor Dávila—Yo dije que el H. señor Macedo tuvo que convertirse en gendarme, como debe hacerlo todo Representante por que tal es el deseo de la policía y tal es la manera de cumplir las órdenes que reciben.

El señor Macedo—Me retiraba de aquí, cuando vi un grupo que amenazaba á alguno de los Representantes, entonces tomé á un hombre, y lo entregué á la policía; ese hombre fué soltado inmediatamente, y, según se dice, partieron las órdenes de altas personas, lo cual yo no puedo garantizar, pero se me dijo que partieron las órdenes de libertad, de altas personalidades.

El señor Ministro de Gobierno—No ha sido mi intención ofender.....

El señor Macedo (interrumpiendo) La intención de su señoría ha sido la de herirme.....

El señor Presidente (agitando la campanilla) No interrumpa su señoría al orador.....

El señor Maadeo—Me retiro del salón (Se retiró de la sala el H. señor Macedo).

El señor Alvarez—El señor Dávila es el que dió ese epíteto, pero no el Ministro; eso es lo que hay sobre el particular.

El señor Presidente—Puede el señor Ministro continuar haciendo uso de la palabra.

El señor Ministro—Refiriéndome á las indicaciones del honorable señor Dávila, decía; que uno de los señores Representantes de esta honorable Cámara tuvo parte en el arresto de ese individuo, pero ese Representante en cuanto al Ministro de Gobierno, en cuanto al Prefecto, en cuanto al Intendente, en cuanto al comisario, no dió queja alguna personal contra él; por consiguiente, no habiendo habido queja después de castigada la falta, fué puesto en libertad.

El señor Dávila—Yo no me llevo de los informes falsos de la policía, sino de los hechos de que todos somos testigos, y digo, que ningún ciudadano está garantido con los informes de esa policía; por que, después de matar á un hombre con un informe falso todo queda tranquilo. Lo que me extraña es que el Gobierno se

contente con esos informes falsos; así es que, lo que debemos hacer todos, por que nuestra vida no está segura, y según confesión del mismo Ministro, creo que no está segura ni la vida del Presidente de la República es garantizarnos por nosotros mismos.

El señor Ministro de Gobierno—El H. señor Dávila creo que ha servido una plaza pública en el país, y debe constarle que el procedimiento que se emplea con los inferiores cuando se les acusa por faltas en el cumplimiento de sus deberes, no es el de destituirles; hay que prestarles té hasta tanto que no se tenga pruebas de que verdaderamente han cometido una falta. Esto ha sucedido en el caso actual.

El señor Tovar.—Deseo aclarar un punto, que es el de que VE. dio cuenta á la Cámara, con relación á los oficios pasados por orden de VE., sobre el desagradable acontecimiento realizado ayer.

El señor Presidente.—Debo manifestar sobre este punto, lo que corresponde á la Mesa en cumplimiento de su deber. Tan luego como tuve conocimiento de los hechos ocurridos antes de ayer, dí orden á primera hora de ayer, que se pasara una nota al señor Ministro de Gobierno y me impuse de que la nota había sido pasada, antes de que fuese abierta la sesión del día.

En cuanto á los sucesos de ayer, mucho mas graves, ciertamente; tan luego como tomé conocimiento de ellos, me constituyí en casa del H. señor Valera, y vine en seguida á este local, antes de las doce del día para hacer que fuese pasado el segundo oficio, teniendo como tengo constancia de que ha sido recibido por el señor Ministro.

El señor Ministro de Gobierno.—Para completar la explicación de VE., debo manifestar á ese respecto, en primer lugar, que cuando se llevó la primera nota el Ministro no estaba allí, porque se encontraba en la Cámara; el oficial Mayor la recibió, la trató y creo que firmó la constancia de haberla recibido; de manera que no ha podido tomar mas informes que los que están allí. En cuanto á la segunda nota, debo declarar tambien, que, al salir para venir á esta Cámara, se me entregó en manos propias, que puse en el sobre la hora y la fecha, pero ya estaban los individuos en la cárcel sometidos al Juez del Crimen, así es que, el Gobierno no ha omitido medio alguno, ni ha faltado en lo menor al cumplimiento de su deber.

El señor Mesa.—Como parece que el señor Ministro se excusa de contestar categóricamente, y por otra parte tergiversa los hechos, yo creo que la Cámara no tiene porque dudar de mi palabra. Durante la manifestación de los hechos que me hizo el señor Ministro, otro Representante estaba conmigo, el señor Cabrera (siento mucho tener que citar testigos para dar autenticidad á mi palabra.)

Después de esto, creo que estamos perdiendo el tiempo. Por mucho que se diga, y por muchos que sean los informes que se colecten, serán los que siempre son, como las actas que se consiguen en apoyo del contrato; pero lo que yo sé y sabe el país, es que quedarán en nada, como quedan siempre todas las promesas que diariamente se nos hacen.

El señor Ministro de Gobierno.—Sólo con profunda pena, puedo escuchar las palabras que ha pronunciado el señor Mesa. Colocar al Gobierno en el lugar que su señoría ha querido colocarlo, es hacerle poco favor; es arrastrar al Poder Judicial de su Patria donde su señoría quiere arrastrarlo.

El señor Mesa. (interrumpiendo).—Las cuestiones de mi Patria siempre me alteran: allí están las pampas de Tébes.

El señor Presidente.—Llamo al orden á su señoría.

El señor Bustamante.—Llamo la atención de la Cámara, sobre que, desde que se han abierto las sesiones parlamentarias del Congreso Extraordinario, se vé con asombro de todo el público, que viene barra pagada á presenciar los debates de esta Cámara. En segundo lugar, que aunque ha tenido conocimiento de esto el Gobierno, no ha tomado medidas para oponerse; y concretándose á los últimos desórdenes de antes de ayer y ayer y apesar que dos Representantes pusieron en manos de la policía á los individuos que faltaron á otros, se les dió inmediatamente soltura y los que contribuyeron á esa soltura también fueron dos Representantes.

En este caso desearía que se hiciera las indagaciones necesarias, á fin de descubrir cuáles son esos Representantes; porque indudablemente eso, hasta cierto punto, parece comprometer la independencia de esos Representantes; porque si dos Representantes ponen en manos de la policía á los individuos que faltan á ellos, no deben estos otros, sin ser tachados de complicidad, interesarse con la policía para darles soltura. Sin embargo, esos individuos fueron

puestos en libertad, y sobre todo, aquél Pastor, que injurió al Sr. Valera, fué el mismo que, antes de ayer, se puso en manos de la policía y fué puesto en libertad. Ayer, con la experiencia de lo que había pasado el dia anterior, tuvimos, yó y el señor Mesa, que constituirnos en la misma Intendencia, para cerciorarnos de la presencia de ese individuo allí; por que, con ese antecedente, como digo, teníamos justo derecho para temer que se le diera soltura inmediatamente. Felizmente, como el hecho era mas grave, no podía hacerse lo que se hizo el dia anterior; y se han tomado con él las medidas que nos acaba de manifestar el señor Ministro de Gobierno. Pero, no es esto lo mas grave, Exmo. Señor; á mi modo de ver, lo mas grave es que el individuo que ha cometido el hecho con el señor Valera, lo haya perpetrado como vanagloriándose de cierto apoyo de parte de la autoridad; eso es lo grave, y eso viene á confirmar, que, el hecho perpetrado en la persona del señor Valera después de lo del dia anterior, es el principio de un plan preparado contra los Representantes que se oponen al contrato.

Esa protección de parte de la autoridad, ha alentado al individuo á cometer el crimen que nos ha indignado. Eso es lo que el señor Ministro de Gobierno debe esclarecer y averiguar, porque eso es grave; trayéndome á la manifestación que nos ha hecho el señor Ministro referente al estado de nuestra policía, debo depurar la convicción que abriga su señoría de su impotencia para modificar la institución. Yo creo que, cuando un hombre llega al alto puesto de Ministro de Estado, debe modificar todos los servicios que están á su cargo; si la policía no cumple con su deber, deber del Ministro es hacerlo cumplir. Si ese comisario ha faltado á su deberes, emitiendo informes falsos, debe ser destituido en el dia; y lo mismo digo de todas las demás autoridades que faltan á su deber; eso debe hacer un Ministro de Estado.

Por lo demás, Exmo. Señor, estas manifestaciones son el fruto de la convicción que he adquirido, por la manera como se ha llevado el debate. Espero que el señor Ministro de Gobierno, estimulado por sus mismos deberes, no aguarde que la Cámara de Diputados tome ninguna medida, á fin de que el juicio iniciado contra Pastor no sea ilusorio; y que el mismo haga lo que crea conveniente en cumplimiento de su deber, para destituir

á las autoridades que no saben cumplir con sus obligaciones.

El señor Ministro de Gobierno.—Las alusiones que ha hecho el señor Castañeda son de sencilla réplica; que los funcionarios de policía no son todos lo que pudieramos desear, bien lo sabe su señoría, así como que esas reformas y modificaciones no se pueden precisar, ni aquí ni en ninguno otro país; pero si hay algún caso especial en esta vez, no está probado y mientras no esté probado, no es posible que el Ministro proceda en el día en el sentido que desea su señoría. Ya he dicho que es aquí donde he recibido la primera declaración de no ser exacto el informe del comisario que lo reproducio, y que dictaría las medidas del caso para que se descubra.

En cuanto á las insinuaciones y pretensiones á que su señoría se refiere, quizá al Gobierno no le corresponda hablar de insinuaciones, pero ya que su señoría ha tocado el punto, le diré; que antes de haber salido del Ministerio se han acercado varias personas á quejarse aceramente contra la policía por las manifestaciones y hostilidad contra los ciudadanos adversos al contrato, y me han declarado que los oficiales cuyos nombres no tengo presentes, pero si apuntados, son precisamente hostiles al contrato y piden su destitución. Esto lo he traído, para que se vea que están divididas las opiniones, y estamos en el caso de proceder con cautela para no dejarnos llevar por la pasión á cometer injusticias mayores.

El señor Castañeda.—No me he referido á un caso concreto en la última parte de mi peroración; me he referido á las autoridades que no cumplen estrictamente con su deber en un sentido puramente abstracto; y manifesté la esperanza de que el señor Ministro de Gobierno resolviera este asunto; es así como ha debido comprenderlo.

El señor Ministro de R. E.—El Ministro no se ha creído en el caso de apelar al testimonio del señor Cabrera en apoyo de lo dicho, porque no apela al testimonio de nadie á pesar de que tengo un alto testimonio, puesto que he hablado del Presidente de la República y puesto que estaba conmigo el señor Villagarcía; pero, repito, no apelo al testimonio de nadie; porque, cuando hablo como Ministro y ante la Representación Nacional, nadie tiene derecho á dudar de mi palabra, porque jamás he dicho sino la verdad.

El señor Mesa.—Me extraña que el

señor Ministro de Relaciones Exteriores, después de dos días de peroración y de la manera como ha resuelto los acontecimientos, no crea necesario apelar al testimonio de de otros para que su palabra sea creida; mientras tanto, yo jamás he mentido.

El señor Ministro de R. E.—No sé á que pueda referirse el señor Mesa; será en cuanto á que no está probado todo lo que he dicho respecto del memorandum; pero del contrato, como en todo lo demás, he dicho siempre la verdad á la Cámara y hoy más que nunca estoy dispuesto á probar todas mis aseveraciones.

El señor Chávez E.—No creí haber tomado participación alguna en este debate, pero toda vez, que se ha hecho la luz necesaria sobre los incidentes que acaba de exponer el señor Deza, es necesario que quede constancia de los puntos positivos á que hemos arribado; que no se ha contestado bien por parte del Gabinete y que no ha dado las explicaciones necesarias respecto al conocimiento de los autores de aquella barra pagada del Callao; siendo de su deber averiguar aquello, pues de una manera definitiva y terminante existe barra pagada, indudablemente, por personas interesadas en el contrato; que trafican por la línea del Estado, que está en poder de Grace; que viene aquí á fomentar escándalos, y que uno de los jefes de esa barra perpetra, en compañía de otros, el delito de insultar á los Representantes que figuran en las filas de la oposición al contrato, como muy bien lo ha distinguido el señor Ministro de Gobierno.

Respecto á mi persona, muy lejos de ese; pruebas tienen los señores Ministros, especialmente uno de ellos, á quien en una conversación particular le decía: deseo saber si la discusión del contrato vá á dar por resultado la ruptura de nuestras relaciones particulares.

El señor Ministro, amigo mío, (y que lo será para mí honra) me dijo que no llegarían las cosas á ese extremo. Repito, pues, Exmo. Sr., que debe quedar deslindado en este debate, que existe barra pagada, tratándose del contrato que vamos á discutir, y que esta barra es hostil á la Representación Nacional en cuanto se refiere á los opositores del contrato.

Por otra parte, conste también de una manera clara, la desorganización de la policía. En estas condiciones cuando comenzábamos nosotros esta discusión, con el objeto de buscar garantías para los Representantes que figuran al lado de la oposición, no

queda otra cosa que declarar que los Representantes que están resueltos a sostener sus ideas, las garantizas deben buscarias como mejor lo crean. El señor *Chaparro*.—Hay en el seno de esta misma Cámara un representante á quien la voz publica y algunos diarios de la capital señalan como autor de ese enganche de mercenarios, que vienen a coactar la independencia de los representantes. Es ese representante, el que está obligado á contestar los cargos del señor *Chavez*, por respeto al cuerpo á que tiene el honor de pertenecer. Ese representante está en el caso de sincerar su conducta y protestar contra esa acusacion, a menos que sea verdadera.

Yo, si tuviera una prueba, declaro que no tendría inconveniente en acusarlo y pedir su destitución; pero no tengo ninguna, ni en favor, ni en contra, y por eso me dirijo á él para que sincere su conducta, porque es deshonroso para la Representación Nacional que en su seno mismo haya un hombre que procede de una manera injustificable.

El señor *Chavez E.*.—Teugo que hacer una rectificación: he dicho simplemente que existe barra pagada que viene del Callao.

El señor *Presidente*.—Yo confío en que el señor Ministro de Gobierno se servirá pasar diariamente á la Cámara el curso que sigue el juicio iniciado respecto de las notas pasadas por Secretaria, a fin de que la Cámara aprecie la manera como por parte del Gobierno se cumplen los ofrecimientos que acaba de hacer á la Cámara y considero terminadas las interrelaciones.

Se suspendió la sesión.

Al continuar, después de diez minutos, prosiguió el debate de la cláusula 1^a del contrato celebrado por el Supremo Gobierno con el Representante de los Tenedores de Bonos Peruanos, modificada por la mayoría de la Comisión Principal de Hacienda y de Obras Públicas.

El señor *Perez*.—Había creido, Excelentísimo señor, que era cuestión de moral, de honor y de decoro, no solo individual sino para toda la Cámara, rechazar toda frase que de alguna manera comprometiera la dignidad del representante; y por eso fué que el dia de ayer protesté energicamente, de las palabras pronunciadas por el II. Diputado por Oamana. Pero ya que mi protesta ha producido gran excitación en algunos representantes, sin motivo suficiente, desde que mis palabras fueron dirigidas únicamente contra el solo Di-

putado que pronunció palabras ofensivas á los que queremos que el contrato se discuta; voy, Excmo. señor, aunque sea con sacrificio de mi carácter, á dar á la Cámara una prueba de armonía y de concordia y de los respetos que ella y todos debemos guardarnos. Voy, pues, á callar lo mucho que aun podría decir; dejaré á un lado ese incidente, doblaré esa foja; y entrare á discutir el artículo 1.^º del contrato y el proyecto en general.

Aceptado por el Poder Ejecutivo el dictámen en mayoría de la H. Comisión de Hacienda, que es el que está discutiéndose, creo, Excmo. señor, que es deber de patriotismo, aceptar el artículo 1.^º de dicho dictámen y la idea fundamental del proyecto.

Mejorado dicho artículo en los términos que aparecen del referido dictámen, juzgo que desde que por él se da por cancelada nuestra deuda externa, declarándose que el Perú queda libre de toda responsabilidad por ella, de una manera absoluta, perpetua e irrevocable, sin que en ningún tiempo ni por ningún motivo pueda revivir, juzgo repito, que merecerá el voto favorable de toda la Cámara, desde que es inobjetable.

Por lo demás y refiriéndome al proyecto en general, creo, Excmo. señor, que la idea fundamental que encierra, es de la mas alta conveniencia nacional, desde que el fin principal que se desea alcanzar, es la restauración de nuestro crédito externo, que ha desaparecido como consecuencia de nuestros últimos desastres y de la pérdida de nuestras principales fuentes de riqueza, que han pasado á poder de nuestro enemigo de ayer.

Ofender la ilustración de la Cámara, sería, Excmo. señor, procurar de mostrar en este recinto, la importancia que tiene el crédito público, particularmente para las Naciones pobres, como lo está actualmente nuestra querida patria. Y es de alta importancia, no solo como fuente de riqueza fiscal sino también como causa mas ó menos inmediata de la riqueza particular. Por esta doble importancia que tiene el crédito de las Naciones, es que vemos que se afanan en la restauración de nuestro crédito, por medio del pago de nuestra deuda, no solo los hombres públicos y patriotas, sino la Nación entera.

Por otra parte, Excmo. señor, no solo es aceptable el proyecto en general, porque él tiende á restaurar nuestro crédito, sino porque tiende también á dejar terminados todos nuestros ferrocarriles.

Inconclusos como están nuestros ferrocarriles, se hallan muy lejos de producir los grandes beneficios nacionales que esperaban produjese, los que concibieron la idea de su construcción. Los capitales que ellos representan hoy, pueden considerarse casi como riquezas ó capitales perdidos: pero llevados á su término, no solo serán capitales productivos, sino que llevarán á nuestras ricas montañas la civilización y el trabajo, que estableciendo allí variadas y productivas industrias, convertirán esas vastas regiones en grandes centros de riqueza, no solo particular sino también fiscal.

Ademas, V. E. debe considerar que la terminación de nuestras vías férreas tiene una importancia de otra naturaleza. En esas obras se emplearán trabajo y medios de subsistencia los innumerables ciudadanos que á causa de la paralización y retroceso de nuestras industrias, se ven encadenados á vivir en la miseria, ó á emigrar al extranjero en busca de ocupación, abandonando así lo mas querido que hay para el hombre, como es la patria y la familia.

Tales son las razones que, á mi juicio, hacen aceptable el proyecto en general; y digo en general, Excmo. señor, porque quizá algunos de sus detalles necesitan modificarse y yo me reservo el uso de la palabra para proponer esas modificaciones, para cuando se discutan uno á uno todos los artículos del dictámen.

El señor Gonzalez—Hace cerca de 20 años Excmo. Sr., que ocupé esta tribuna para combatir el mas grande, á la vez que el mas desastroso negociado que hasta entonces había realizado el Perú, y que iba á decidir, como decidió, en efecto, en época posterior, en el sentido que todos conocemos, de su porvenir rentístico. Poco despues combatí, tambien, el funesto empréstito de 1872, las autorizaciones inconsultas para la construcción de ferrocarriles, los malgastamientos y los derroches administrativos de aquella época, el aumento del 25% en los sueldos de los empleados y servidores de la nación, y, en fin, todas aquellas operaciones y aquellos actos, sin excepcionar uno nos han arrastrado, paso á paso, al misero estado, al desconcierto espantoso en que hoy nos encontramos. Allí están mis trabajos, allí están mis precisiones en el «Diario de los Debates» realizados mas allá, infinitamente mas allá, de lo que imagina. No pude en el reconocimiento del mas sincero patriotismo y de la mas sana intencion.

No me imaginé nunca, que, corriendo largo periodo, habría de tocarme nuevamente asistir al debate de otro negociado, ante el cual, el realizado con Dreyfus, y que tantas y tan grandes perturbaciones nos ha traído, es evidentemente un enano. Me arredro, se conturba mi espíritu ante la contemplacion de la pendiente que se ha colocado con el estupendo contrato, fruto de cerca de tres años de variadas y misteriosas elucubraciones, que está sobre la mesa del Congreso.

Hecha esta necesaria y ligera digresión entraré en materia. Ante todo, Excmo. Sr., conviene preguntar y es fuerza preguntar una vez mas, En virtud de qué autorización, en virtud de qué facultad, se ha producido este contrato?

Yo no entra, por mas que se le rebusque coherencia, por mas que se esfuerze el sofisma, en las atribuciones que la Carta fundamental del Estado concede al Poder Ejecutivo, si su autoraleza es tal, que con el hecho de traerlo á la deliberación y aprobación del Congreso, quede subsanada su falta de origen legal. Grande es, Excmo. Sr., la responsabilidad en que para ante el país, hoy, y para ante la historia, mañana, ha incurrido el Poder Ejecutivo, al elaborarlo, ó permitir que se elabore, sin autorización bastante, y presentarlo aquí, no en forma de proyecto, sino como asunto, como pacto concluido, poniendo al Congreso en la terrible disyuntiva, ó de aprobarlo, con todas sus gravísimas inconveniencias como hecho consumado, ó de rechazarlo, dando lugar con esto, acaso á algunas enojosas dificultades.

No es de hoy, Excmo. Sr., que el Poder Ejecutivo se ha creído Sr. y dueño de los dineros, de los bienes, de los recursos de todo género del Estado, y aún de su porvenir. No es de hoy, que desconoce que su esfera de acción está marcada claramente en la Carta fundamental, y que de allí no le es permitido salir una linea. Esta es enfermedad crónica de todos los que en el Perú llegan á ceñirse la banda bicolor, con poquísimas excepciones. Han contado siempre con la tolerancia, con la debilidad del Poder Legislativo, y hé aquí porqué facilmente saltan la barrera de la ley y entran en el camino vedado de la usurpación; y hé aquí por qué tenemos sobre la mesa del Congreso el contrato Grace-Araníbar, hoy Aspíllaga-Donoughmore.

Pero en fin: ya se nos hechó acuestas con este estupendo engendro, y vamos á ver que es lo que hay que

hacer con él, qué es lo que acerca de él aconseja, no las contemplaciones ni las debilidades, sino los altos y bien entendidos intereses, el porvenir de esta patria cada día más desgraciada por..... la irreflexión de sus propios hijos, por la impericia de sus gerentes de todos tiempos.

Conviene, Exmo. Sr., para mejor apreciar las cosas, y si es que V. E. me lo permite, dirigir, siquiera a grandes rasgos, una mirada retrospectiva á nuestro pasado económico y social, porque esto entra por mucho en el análisis del grave asunto que nos ocupa, es acaso su causa, su origen generador. Distraeré con esto por muy breves momentos la atención de la Cámara.

Apenas salido el Perú de los disturbios en que los caudillos militares le habían tenido envuelto por más de veinte años, y entrando en el régimen constitucional, pensé en arreglar, y en efecto arregló, su hacienda de la mejor manera que posible era por entonces, y se proyectó un Presupuesto, resultando tener una renta, consistente casi en su totalidad, en derechos de Aduana y contribuciones, de unos seis millones de pesos fuertes, y un egreso de la misma cantidad, justamente lo mismo que tenemos hoy. No era este un estado próspero; pero con lo que había se tenía para satisfacer las modestas necesidades del Estado, y esta medianía reflejaba en el seno de la sociedad—Gobierno y sociedad—vivían modicamentē.

Aunque ya el guano era conocido, fué á la terminación del período á que me he referido, que fué el primer período del General don Ramón Castilla, cuando ese abono principió á ser un verdadero incremento para las rentas fiscales, y de donde data la historia de nuestra dispendiosa vida fiscal. A la manera que el guano producía, ó era posible hacerlo forzadamente producir, empeñándose á vil precio, crecían las necesidades del Presupuesto, que llegó á convertirse en una especie de Caja de Beneficencia, y á representar una cifra de 24,000,000 de soles anuales, cifra que, por este ó aquel camino, de esta ó aquella manera, pasaba á la gaveta y al bolsillo de todas las clases de la sociedad, haciéndose en resumen una sociedad que recibía su sábia toda del Presupuesto. La industria, la economía, se puso en desuso, que han sido los eslabones que uso. Muy cómodo era vivir, y vivir confortablemente con los recursos extraordinarios de la Nación.

Así continuaron las cosas hasta que llegó un día en que la providencial riqueza del guano principió á agostarse; y aunque por un momento, digámoslo así, se le sustituyó con el salitre, al fin, uno y otro concluyeron para nosotros. «Vinieron los zarracinos».

Hemos aquí retrocedidos en nuestra condición económica al año de 1848, sin mas recursos que las rentas de Aduana y contribuciones; pero desgraciadamente no tan frugales como en aquella época, no tan avendidos á sencillas costumbres como en aquel tiempo.

La costumbre de tenerlo todo, de sacarlo todo del fisco nacional ó de sus variados recursos, la costumbre de vivir en la comodidad, en la holgura, sin mas que algún esfuerzo para conseguirse, bajo este ó aquel título, bajo éste ó aquel pretexto, una partida en el Presupuesto, ó algo en la distribución de los favores oficiales; ó en los negocios ó empresas del mismo origen, ó en lo que de todo esto fluya, nos ha creado tales hábitos, tales ideas, que pocos son los cerebros á que llegue tranquilamente el raciocinio, de que una vez que el Perú perdió sus rentas extraordinarias del guano y del salitre, y que no tiene con qué reemplazarlas por momento, nada mas natural y corriente que vuelva en su condición económica al estado de la época en que carecía de esos recursos.

Lo del guano y del salitre fué una condición excepcional, una situación precaria. Pasó, porque así lo ha querido el destino; pasó, como le pasa al actor cómico el momento en que respira aires de Magestad ó de archimillonario, y nuestro deber reflexivo era reconocer que en orden á recursos fiscales, estamos como en 1848, exactamente como en 1848, y conformarnos con esto, y amoldarnos y ajustarnos á esto.

Tampoco hay quien quiera reconocer que una Nación que pasa por los terribles contratiempos porque ha pasado el Perú, no se rehabilita en un día, en un año, ni en dos, y que esto es obra de un largo período de paz, de juicio y de trabajo. Paz, juicio, trabajo, Exmo. Sr., es un negocio mas grande, infinitamente mas grande, que el negocio Aspíllaga. Donaghmore.

Nosotros queremos de un momento á otro remediar nuestros quebrantos, de un momento á otro cambiar de situación, romper muchas ligaduras. Queremos, a fuer de audaces abrirnos paso hacia esa feliz Arcadia de que nos hablan los poetas, y que en verdad

el Perú estuvo un tanto representado en los largos años de su perdida opulencia. Es la herencia de nuestros predecesores, es la fuerza impulsiva de nuestro modo de ser por el ejemplo y la costumbre.

Pasa hoy exactamente lo mismo que ha pasado siempre entre nosotros, al menos de cuarenta años á esta parte, con sus mismas causas, sus mismos factores, su mismo encuadernamiento, su misma lógica. Nada es nuevo hoy. Todo es historia antigua en edición correjida y aumentada.

Así que probamos los beneficios del guano, al punto que escaseaba el dinero en las arcas fiscales, se amontonaba todo el mundo y se gritaba en los corrillos, en los círculos políticos, en la prensa y en el seno mismo de la Representación Nacional —«esto no se puede soportar, no es posible vivir así, los servidores de la Nación perecen, el orden público peligra, el comercio está muerto, todas las transacciones paralizadas — es preciso cambiar de cualquier modo esta situación.»

Y venían las prórogas de las consignaciones y los adelantos de los consignatarios, adelantos leoninos aunque salidos de nuestros propios recursos, á cubrir las necesidades y las exigencias del momento, bien que abriendo profundo forado á la fortuna pública, á la cuenta del guano. Eso no se veía, era lo de menos. Los talegos de plata, los carretones de plata salidos de la casa de Gibbs de Lachambre, de Montané, los lingotes de oro existentes en la Casa de Moneda, amortiguaban completamente la idea del sacrificio. Los pagos se regularizaban en la Caja Fiscal, el bienestar renacía momentáneamente, el comercio tenía marchantería, y cesaba la grita.

Se hicieron imposibles los recursos de las consignaciones, porque ya estos se habían estrechado, eran deficientes, y las necesidades habían crecido, y crecido en grande escala. El tesoro estaba exhausto. Volvió la grito — «Esto es insostenible, el país perece, no hay comercio, no hay industrias, no hay nada, todo marcha en retroceso — es preciso algún plan, algún medio que salve la situación.»

Y como Dios nos ha hecho tan feudos en planes hacendarios, el plan no se hizo esperar — surgió de no se quién, no es al caso sabrillo — se ideó la venta de dos millones de toneladas de guano, el contrato Dreyfus — «Con esto, se decía, salimos de apuro para siempre, con esto ya no habrá déficit fiscal, todo el mundo

estará pagado con el día, el comercio, la industria, florecerán». Y con que buenas razones se nos demostraba todo esto por el Ministerio de aquella época, y por algunos periódicos *ad hoc*, como «El Heraldo» y otros, y por los abogados remunerados por Dreyfus. Los que eran opuestos á esa corriente eran unos retrógrados, unos nócios refractarios del progreso. En ese número estaba el que habla:

«Con esto, se agregaba, hay para puentes, para iglesias, para caminos y para cuanto los pueblos los pobres pueblos que hasta hoy no han probado nada del guano! han menester. ¡Cuánto defensor tenía el contrato en algunos círculos comerciales y políticos en el foro, en la prensa acerca de lo que corrían impresos millares de folletos, y hasta de los mas alejados pueblos de la República llovían las actas al Congreso, bien que mandadas fabricar, como sucede ahora, pidiendo su aprobación! Aquí están esas actas, por si algún representante quiera tener la curiosidad de ojeárlas y hacer comparaciones; persuadirse lo que son y lo que valen estas actas.

Y sin mas que porque Dreyfus ofrecía llenar, como en efecto llenó, las arcas nacionales para el festín de una temporada, sin mas que porque se encarecía por hábiles defensores, los mas peligros, los grandes peligros que el país iba á correr si el contrato no se realizaba, á impulso de tantas manijas, á impulso de tantas plegarias, y de tantos hombres y de tantos intereses con él coneccionados..... el contrato fué aprobado por el Congreso, no sin una reñida resistencia de parte de 33 esforzados representantes, sostenida palmo á palmo por mas de veinte y cinco días. Lo demás los resultados de ese contrato..... lo sabe todo el mundo de memoria, me nos los hoy tan tenazmente empeñados en el contrato Aspilla-Donoughmore.

Se eclipsaron, se agostaron como debían agostarse muy pronto, las bondades del contrato Dreyfus, como se eclipsarán y agostarán tambien, acaso en menos tiempo, las bondades del contrato Aspilla-Donoughmore, si desgraciadamente llegara á sancionarse. — El dinero escaseó en las arcas fiscales.

«Qué situación es esta, se decía, esto no puede continuar así, el país se enerva, todo lo que se ha hecho se va á perder, es preciso hacer algo, idear algo, para salvar la situación.»

Y se ideó el empréstito de 1872, el mas grande empréstito que hasta entonces había celebrado el Perú.

«Con esto, se decía, mejorando las condiciones de nuestra deuda externa, llenamos los vacíos del Presupuesto, y cruzamos el país de ferrocarriles, y los ferrocarriles serán más tarde de las más saneadas rentas del Estado, no necesitamos de más. No dejemos—un polvo de guano, que todo se convierta en ferrocarriles, y así circulará el dinero, que llevará la vida al comercio y a las industrias.» La vida de las industrias y del comercio, llaman los del oficio, que haya bastante marchantería, que paguen bien, sin regatear, que carguen con todo lo útil y lo superfluo del almacén, y que esto les deje en el balance un 50 por ciento de utilidad, una moderada ganancia, importándoles poco que sus marchantes se arruinén, y menos, la procedencia del dinero, enalquiera que sea.

Y con qué buenas razones, Excmo. Sr., con qué seductores argumentos, con qué notas tan pomposas, a alguna de las cuales me tocó replicar como miembro y Secretario de la Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo, se nos demostraba por parte del Ministerio de aquella época, las ventajas del gran empréstito, así como las conveniencias de los ferrocarriles, por aquí y por allá. Y como aditamento, el silbato de la locomotora venía de expresos é aturdirnos hasta la estación de Desamparados, y nos llevaba en triunfo hasta la meta de la cordillera, para obligarnos, a nosotros pobres hombres de provincia, a admirar la obra de los tunellos, el gran puente de Verrugas, la maestría de las gradientes; para obligarnos a contemplar el poder del arte y de la ingeniería moderna, y embargar así nuestro tranquilo raciocinio. Era una herejía política decir una palabra objetando el empréstito, objetando la obra dispersa de los ferrocarriles, que entrañaban la ventura de la nación; así como es hoy para algunos un crimen, servir los intereses chilenos, el ser opuesto al actual negocio.

Aquel gran empréstito se hizo. Con cuanta satisfacción se daba y se recibía la noticia que el Gobierno podía girar contra los fondos de ese empréstito. Y se hicieron combinaciones que enriquecieron a unos y hubo cambio de bonos que enriquecieron a otros, y se ajustaron contratos y hubieron adechas que dieron el mismo resultado, y todos, más, menos, participaron del juego del gran empréstito. Dejó entonces el Diputado José del Carmen Reyes, antecesor del honorable señor Fuentes Castro, con su

accento y su sencillez lugareña—los ferrocarriles surgen, surgen y surgen, y van á surgir tanto que nos llevan.....al abismo.

Pero esa buena situación, esa lluvia de oro no podía ser de larga duración. Aunque se le galvanizó algún tiempo, con los préstamos a los Bancos primero, con haber asumido el Gobierno la responsabilidad de la emisión después, con la emisión directa últimamente, cabando así mas honda mente nuestro hundimiento, todo al fin a su término, dejando muy pocas huellas de verdadero provecho, y si de derroches y escándalos que han pasado á ser históricos.

Vino en esto la catástrofe.....nos midió y supo aprovechar de nuestros peores momentos. Nos encontró gastados, enredados, dificultados para todo, y nos hundió.....Pasemos un denso velo sobre esa larga y pesada noche de infortunios sin cuento.

La sombría reseña que acabo de hacer, explica perfectamente, fotografía, porque, apenas salido de nuestro estupor, tangible aún la huella del vencedor implacable, la fuerza impulsiva de nuestro modo de ser, no cambiado ni con las duras lecciones del infortunio, debía lanzarnos en el camino de nuevas aventuras económicas, en lo que venimos envueltos hace el largo período de cuarenta años, y lo que se ha hecho ya naturaleza en nosotros; y hemos aquí de lleno en ese camino espinoso, con el contrato Grace-Araníbar, hoy Aspíllaga-Duroughmore, cobijado por nuestros principales estadistas, preconizado por casi toda la prensa, y saludado con candoroso entusiasmo por muchos pueblos de la República aun antes de conocerlo.

«Este es el único camino de nuestra salvación, se grita en todos los tonos y en todas partes, desde los dorados salones de nuestros prohombres hasta las cocinerías de Mañambo;—con esto chancelamos nuestra deuda externa y nos colocamos luego en aptitud de apelar nuevamente a la providencia del crédito; con esto concluimos nuestros ferrocarriles, que darán ocupación lucrativa a multitud de individuos; con esto tendremos inmigración que nos traerá los beneficios que ha traído á otras Naciones de nuestro continente; con esto perforaremos la tierra y sacaremos de ella sus ocultas riquezas; con esto, en fin, el Perú va á ser un verdadero Edén. Y si no lo hacemos, los Tenedores irán á tratar con otros, á vender á otros nuestras obligaciones y lo demás.....no es fácil adivinarlo. Vamos, pues, á entrar en el exá-

men del gran negocio, para ver si ciertamente tiene todas las virtudes, todo el alcance que sus factores y propagandistas le atribuyen, todo lo que se hace creer á la gente poco reflexiva, ó si todo él es un engendro azas artificiosos, sinistramente fascinador, con lo que el Perú, el desventurado Perú, no va á hacer otra cosa que rifar los últimos giros, las últimas arterias de su vitalidad. «Chancelemos en primer lugar nuestra deuda externa.»—Magnífico propósito, magnífica obra, sobre esta idea en tesis general, en abstracto, no habría nada que objetar. Pero vamos por partes.

Los que por obligación ó por patriotismo han fijado su consideración en lo que ha pasado por nosotros desde 1879 á 1884, no pueden haber olvidado que el Gobierno de Chile al emprender contra nosotros hizo conocer á todas las Cancillerías del mundo, que los créditos de carácter hipotecario constituidos por el Gobierno peruano á favor de acreedores extranjeros iban á quedar incólumes, y que, en consecuencia, no tenían para que alarmarse de su agresión contra el Perú. Allí está la nota del señor Valderrama fechada 10 de Noviembre de 1882.

Pero pasare por encima de esa declaración, así como la actitud que luego que terminó la guerra asumieron los Tenedores de Bonos á fin de entenderse con solo el Gobierno de Chile, prescindiendo del Perú en tanto a nuestra deuda. Pasaré también por los decretos de ese Gobierno, fecha 9 y 11 de Febrero de 1882 y de la multitud de declaraciones de su Cancillería, tendentes todas á dejar establecido, de la manera más perentoria y concluyente, que conforme á las leyes internacionales, reconocían como suya la obligación de pagar todas las deudas legales del Perú, cuya prenda era la provincia de Tarapacá; y paso por encima de todo esto Exmo. señor, porque no es á nosotros sino á nuestros acreedores, á quienes ha correspondido y corresponde sacar partido de las solemnies y reiteradas declaraciones de la Cancillería chilena, declaraciones que una vez lauzadas al mundo, no es fácil recoger á merito de un pacto, que si á nosotros nos es fatalmente obligatorio, en nada amenga ni desvirtúa, los lejítimos derechos de nuestros acreedores; teniendo si que depolar, como peruanos, que nuestros pro-hombres con la iniciativa del contrato Grace-Aranbar, hayan autorizado el curso de las gestiones de nuestros acreedores, y, dado lu-

gar á que el Gobierno de Chile se crea desligado de los compromisos que «motu proprio» contrajo ante ellos, y que hoy ya no tiene otros que los que se derivan del texto del Tratado de Ancon.

En este estado S. F. el Presidente levantó la sesión, á las 6 y 1/4 de la tarde, quedando con la palabra el H. señor González,

Por la Redacción—

IGNACIO GARCIA

Sesión del Viernes 25 de Enero de 1882.

SUMARIO—Deuda externa (presente el Consejo de Ministros); cláusula 1.^a del contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y el Representante de los Tenedores de Bonos Peruanos, modificada por la mayoría de las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas.

(Presidencia del Sr. Valle.)

Abierta á las tres de la tarde, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Gobierno, comunicando que ha puesto á disposición del Juez competente á los autores de la agresión contra el H. Sr. Valera.

Se pasó á la Comisión de Policía.

De otro del Sr. Ministro de Justicia, solicitando se conceda permiso á los Honorables señores La Torre y Calderon, para que presten una declaración en el juicio que se sigue sobre falsificación de los recortes que contienen el memoraudum secreto.

Estando llanos los Honorables Representantes, la Cámara acordó el permiso designándose el día siguiente á las dos de la tarde.

ORDEN DEL DIA.

Continuó el debate de la cláusula 1.^a del arreglo celebrado entre el Supremo Gobierno y el Representante de los Tenedores de Bonos, modificada por la mayoría de las Comisiones Principal de Hacienda y de Obras Públicas.

El Sr. Presidente—Habiendo quedado ayer con la palabra el H. Sr. Gonzalez, puede continuar S. S. haciendo uso de ella.

El señor González.—Voy de lleno al Tratado de Ancon. El artículo 4.^a de este tratado dice:

«En conformidad á lo dispuesto en el Supremo Decreto de 9 de Febrero de 1882, por el cual el Gobierno de Chile ordenó la venta de un millón de toneladas de guano, el pro-